



**PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA
SESIÓN ORDINARIA**

PRESIDEN LOS SEÑORES EDILES

JOSÉ LUIS FALERO
Presidente

JUAN CARLOS BARRETO
Primer Vicepresidente

SUMARIO

Capítulos	Página
♦ ASISTENCIA.....	1
♦ ASUNTOS ENTRADOS.....	1
♦ MEDIA HORA PREVIA.....	2
PEDIDO DE INFORMES.....	2
Exposición del señor edil Álvaro Pianzzola.	
NUEVA DENOMINACIÓN DEL CARGO DE QUIEN EJERCE LA JEFATURA DEL EJECUTIVO COMUNAL.....	2
RÍO SANTA LUCÍA: PRECAUCIONES POR RESPETO A LA VIDA HUMANA.	
Exposiciones del señor edil Carlos Amonte.	
INADECUADA UTILIZACIÓN DE VEREDAS.	3
CARTA ABIERTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE PEKÍN.	
Exposiciones de la señora edila Silvia Cabrera.	
BPS: DESCENTRALIZACIÓN DE PAGOS.5.....	5
Exposición del señor edil Horacio González.	
BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL: INADECUADA DESCONCENTRACIÓN DE PAGOS A JUBILADOS Y PENSIONISTAS.....	5
Exposición de la señora edila Norma Stéfano.	
CONSTRUCCIÓN DE AEROPUERTO INTERNACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ.....	6
Exposición del señor edil Nelson Hernández.	
♦ INFORMES DE COMISIÓN.....	7
♦ MOCIONES.....	7

1era.MOCIÓN URGENTE.....7
 Los ediles integrantes de la Comisión Especial establecida en el Art. 10 del Reglamento Interno, mocionan para que se trate en la sesión del día de la fecha el informe emitido. Se vota sobre tablas por la afirmativa.

2da.MOCIÓN URGENTE.....7
 Presentada por los ediles integrantes de la Bancada de la Lista 1, solicitando que el señor Intendente dé cumplimiento puntual al Decreto Nº 2510, de fecha 20 de octubre de 1986.Se incluye para tratar en segundo lugar de los asuntos a tratar.

3era. MOCIÓN URGENTE.....8
 Presentada por varios ediles, solicitando que se voten las Actas No. 247, 248,249, 250 y 251 de la Legislatura anterior.
 Se vota, sobre tablas, por la afirmativa.

4ta. MOCIÓN URGENTE.....8
 Presentada por el señor edil Alfredo Ciriani, solicitando que la Comisión de Higiene, Salud y Ambiente que retome el asunto ya analizado por el Ejecutivo Departamental, sobre el servicio que presta la ambulancia del Ministerio de Salud Pública en Villa Rodríguez. Se vota, sobre tablas, por la afirmativa.

5ta. MOCIÓN URGENTE.....9

◆ ASUNTOS A TRATAR.....9

PRIMER PUNTO.....9
 Se votan por la afirmativa las Actas Nº 1, 2 y 3.

SEGUNDO PUNTO.....9- 15
 Moción presentada por la Bancada de la Lista 1, solicitando que el señor Intendente dé cumplimiento al Decreto Nº 2510 del 20 de octubre de 1986.
 Hacen uso de la palabra varios señores ediles.
 Se presentan dos mociones referentes al tema, las que se votan por la afirmativa.

TERCER PUNTO.....15-24
 Moción presentada por la Bancada del Frente Amplio- Encuentro Progresista, solicitando se trate en Sala el tema de los vendedores ambulantes, los cuales fueron retirados de sus lugares de venta por aplicación de un decreto departamental.
 Hacen uso de la palabra varios señores ediles.
 Se presentan tres mociones referentes al tema, dos de las cuales fueron denegadas.

◆ JURAMENTO

En el día de hoy prestaron juramento los señores Celso Rodríguez, Julio Fernández y Juan Pedro Mangado.

◆ SE LEVANTA LA SESIÓN24

Hora 23.07

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil, siendo las veinte y treinta horas, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores ediles

José Luis Falero
Presidente

Juan Carlos Barreto
Primer Vicepresidente

y con la asistencia de las señoras edilas Rita Scholderle (suplente-parte), Mirta Mascheroni, Rita Quevedo, Silvia Cabrera, Norma Stéfano, Reina Martínez, Rosana Reyes (suplente), Soledad López (suplente-parte) y de los señores ediles Alfredo Ciriani(parte), Erwin Klassen, Fredy Fabre, Jesús Pérez (parte), Hugo Poggio, Alexis Bonnahón (parte), Heber Berto (parte), Nelson Hernández, José Pedro Sfeir (parte), Ruben Bacigalupe, Álvaro Pianzola (parte), Carlos Daniel Camy, Danilo Vassallo, Andrés Pinaluba, Daniel Bentancor, Elzeario Boix (parte), Carlos Rodríguez, Juan Echegorri (parte), Juan Carlos Alfaro, Washington Miranda, Horacio González, Oscar Ostazo, Carlos Amonte (suplente-parte), Julio Fernández (suplente-parte), Juan Mangado (suplente-parte), Enrique Rodríguez (suplente-parte), Celso Rodríguez (suplente-parte), Amílcar Buffa (suplente-parte), Julio Delgado (suplente-parte), Pedro Zamora (suplente-parte) y Richard Alzaibar.

Faltan, con aviso, los señores ediles Gustavo Bares y Juan Rodino.

Actúa en Secretaría el señor Julio C. Rebollo como Secretario General.

Esta convocatoria corresponde al Repartido Nº 004/2000.

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20.30)

Antes de dar lectura a los asuntos entrados, vamos a tomarle juramento al señor Julio Fernández.

¿Juráis desempeñar debidamente el cargo de edil de la Junta Departamental y obrar en todo conforme a la Constitución de la República, Leyes y Reglamento Interno?

SEÑOR JULIO FERNÁNDEZ.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Juráis guardar secreto en todos los casos en que os sea ordenado por la Junta Departamental?

SEÑOR JULIO FERNÁNDEZ.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda incorporado al Cuerpo. Dése cuenta de los asuntos entrados..

(Se da de los siguientes)

- 1) SE ACUSA RECIBO DE LA MISMA Y ARCHÍVESE
- 2) ENTERADO, TÉNGASE PRESENTE Y ARCHÍVESE
- 3) ENTERADO, TÉNGASE PRESENTE Y ARCHÍVESE
- 4) PASA A LA COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS
- 5) ENTERADO, TÉNGASE PRESENTE Y ARCHÍVESE
- 6) ENTERADO, TÉNGASE PRESENTE Y ARCHÍVESE
- 7) ENTERADO, TÉNGASE PRESENTE Y ARCHÍVESE.
- 8) SE ACUSA RECIBO DE LA MISMA Y ARCHÍVESE
- 9) ENTERADO, TÉNGASE PRESENTE Y ARCHÍVESE
- 10) ENTERADO, TÉNGASE PRESENTE Y ARCHÍVESE
- 11) ENTERADO, TÉNGASE PRESENTE Y ARCHÍVESE
- 12) ENTERADO, TÉNGASE PRESENTE Y ARCHÍVESE
- 13) ENTERADO, TÉNGASE PRESENTE Y ARCHÍVESE
- 14) ENTERADO, TÉNGASE PRESENTE Y ARCHÍVESE
- 15) HABIENDO SIDO RATIFICADA EN ESTE CUERPO, TÉNGASE PRESENTE Y PROCÉDASE A SU ARCHIVO
- 16) PASA A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
- 17) ENTERADO, TÉNGASE PRESENTE Y ARCHÍVESE
- 18) ENTERADO, TÉNGASE PRESENTE Y ARCHÍVESE
- 19) ENTERADO, TÉNGASE PRESENTE Y ARCHÍVESE
- 20) SE ACUSA RECIBO DE LA MISMA Y SE ARCHIVA
- 21)-ENTERADO, TÉNGASE PRESENTE Y ARCHÍVESE
- 22)-ENTERADO, TÉNGASE PRESENTE Y ARCHÍVESE
- 23)-ENTERADO, TÉNGASE PRESENTE Y ARCHÍVESE
- 24) PASA A LA COMISIÓN DE HIGIENE, SALUD Y MEDIO AMBIENTE
- 25) ENTERADO, TÉNGASE PRESENTE Y ARCHÍVESE
- 26) PASA A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
- 27) ENTERADO, ARCHÍVESE
- 28) ENTERADO, ARCHÍVESE
- 29) ENTERADO, TÉNGASE PRESENTE Y ARCHÍVESE
- 30) SE ACUSA RECIBO DE LA MISMA Y SE ARCHIVA
- 31) PASA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS.
- 32) PASA A LA COMISIÓN DE FOMENTO E IMPULSO AL COOPERATIVISMO
- 33) SE ACUSA RECIBO DE LA MISMA Y SE ARCHIVA
- 34) ENTERADO, TÉNGASE PRESENTE Y ARCHÍVESE
- 35) SE ACUSA RECIBO DE LA MISMA Y SE ARCHIVA
- 36) ENTERADO, TÉNGASE PRESENTE Y ARCHÍVESE

- 37) PASA A COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
- 38) ENTERADO, ARCHÍVESE
- 39) ENTERADO, ARCHÍVESE
- 40) SE ACUSA RECIBO DE LA MISMA Y SE ARCHIVA
- 41) ENTERADO, TÉNGASE PRESENTE Y ARCHÍVESE

Se hizo repartido de las inasistencias a la sesión ordinaria del 17/7/00. Hay repartido.

mm.

◆ MEDIA HORA PREVIA

SEÑOR PRESIDENTE.– Pasamos al segundo capítulo del Orden del Día: **Media Hora Previa.**

Tiene la palabra el señor edil Álvaro Pianzzola.

1. PEDIDO DE INFORMES

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.– Gracias, señor Presidente.

En el día de hoy, queremos aprovechar esta Media Hora Previa para realizar un pedido de informes al Intendente Municipal. El tema al que nos vamos a referir es a una irregularidad – a nuestro criterio, apreciación que puede ser subjetiva– acerca de la compra de balasto por parte del Municipio a una cantera del departamento de San José, cuyo propietario, señor Presidente, en el año 91, fue procesado por robar combustible de las máquinas del Municipio que trabajaban en dicha cantera.

Tenemos el material del diario "Los Principios" del sábado 6 de julio de 1991 donde bajo el título "Novedades policiales" y subtítulo "Funcionarios municipales procesados", se dan las iniciales de los funcionarios involucrados en la maniobra del robo de combustible de las máquinas del Municipio y las del dueño de la cantera.

Como era lógico y como correspondía, se destituyeron a los funcionarios municipales involucrados, teniendo en cuenta que fueron procesados y con el agravante de que lo fueron por un delito relacionado directamente con su trabajo, en perjuicio de la Intendencia Municipal.

Nosotros creemos que, con buen tino, en aquel momento, los jefes municipales destituyeron a los funcionarios y rompieron la relación de dependencia que existía entre ellos y el Municipio. Evidentemente, no fue posible destituir al dueño de la cantera porque no era funcionario municipal. Pero, nos llama la atención que, actualmente, se le vuelva a comprar balasto a la cantera donde sucedió esa irregularidad.

(Ocupa la presidencia el señor edil Juan Carlos Barreto, Primer Vicepresidente)

Tenemos material que indica que en la misma zona donde está esa cantera – estamos hablando del camino Al Vintén, la segunda cantera a mano derecha, tenemos los nombres y apellidos del dueño a quien nos referimos, pero no queremos darlos públicamente– hay otras que, inclusive, tienen material de mejor calidad del que se está comprando actualmente.

Nosotros solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras se pase, a título de pedido de informes, a la Intendencia Municipal para que se nos diga cuáles fueron los motivos que llevaron a que se dejara de comprar el balasto en la cantera en la que compraba la Administración anterior y se compre en esta otra, que tiene actualmente el mismo dueño que tenía en el año 1991 y que fue procesado junto con funcionarios municipales por el robo de combustible de las máquinas de la Intendencia.

Es cuanto quería manifestar, señor Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Carlos Barreto).– Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Carlos Amonte.

2. NUEVA DENOMINACIÓN DEL CARGO DE QUIEN EJERCE LA JEFATURA DEL EJECUTIVO COMUNAL

SEÑOR CARLOS AMONTE.– Señor Presidente: en esta Media Hora Previa quiero tratar dos temas que creo que son de suma importancia. Uno es referente a la defensa de la Constitución de la República y el otro es referente al respeto por la vida humana.

En primer lugar, aunque parecería de poca trascendencia, quiero señalar que el artículo 262 de la Constitución de la República dice que: "El Gobierno y la Administración de los Departamentos, con excepción de los servicios de seguridad pública, serán ejercidos por una Junta Departamental y un Intendente". Hemos visto en documentos de la Intendencia y en la prensa en general que se utiliza mal la denominación del cargo de quien ejerce la jefatura de la Intendencia Municipal, usándose "Intendente Municipal".

Dice el Dr. Daniel Hugo Martins en su libro "El Gobierno y la Administración de los Departamentos" : "La Reforma de la Constitución de 1996, en el artículo 262, se vuelve a designar al titular del órgano ejecutivo departamental con el nombre de Intendente, eliminando la calificación de Municipal".

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase a la Asesoría Letrada de la Intendencia Municipal, a la Mesa de la

Junta Departamental y a la prensa para que se corrija dicha anomalía.

3. RÍO SANTA LUCÍA: PRECAUCIONES POR RESPETO A LA VIDA HUMANA

En segundo lugar, quiero referirme a un tema relacionado a la defensa de la vida y que preocupa a vecinos de la zona de Capurro, Pueblo Nuevo, Dieciocho de Julio y Villa Ituazingó. Cuando el río Santa Lucía no da paso, circulan por la ruta 11 vehículos que se caen al agua, produciéndose dramáticos episodios que involucran a los pasajeros de los vehículos, pero también a los vecinos de la zona, que no podemos realizar absolutamente nada – si no se cambia esta situación.

Señor Presidente: vamos a pedir que, cuando el río Santa Lucía no dé paso, se forme una barrera física en la intersección de ruta 11 con ruta 45 para impedir el paso de los vehículos, sobre todo los de procedencia argentina que desconocen la zona. La ruta está señalizada, pero está mal señalizada y la prueba está en que han fallecido algunas personas ahogadas.

Asimismo, solicitamos que en esos días en que el río Santa Lucía no dé paso se instale un piquete policial las veinticuatro horas del día, para desviar el tránsito hacia ruta 45.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de lo expresado en Sala referente al respeto por la vida humana, se pase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a quien le corresponde la responsabilidad por ser el encargado de las rutas nacionales; al Ministerio del Interior, para que le dé curso a la Dirección General de Policía Caminera; a la Jefatura de Policía de San José para que notifique a las Seccionales Policiales de villa Rodríguez e Ituazingó; a la Intendencia Municipal de San José para su pase a las Juntas Locales de Villa Rodríguez e Ituazingó; a la Junta Local de Santa Lucía y a la prensa para su correcta información.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Carlos Barreto).– Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

am.

Tiene la palabra la señora edila Silvia Cabrera.

◆ INADECUADA UTILIZACIÓN DE VEREDAS

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Gracias, señor Presidente.

En la Media Hora Previa de hoy, deseo traer a Sala problemas viejos, eternos diría yo, pero pensamos que, quizás, ahora con nuevos ediles, con nuevos

directores, con nuevo Ejecutivo Comunal, puedan resolverse. Me refiero a la utilización de las veredas en forma inadecuada, ya sea por comerciantes que exhiben sus mercaderías en forma continua sobre ellas, o por talleres que reparan los vehículos a la intemperie, engrasando y aceitando inconvenientemente las aceras, o por vecinos que estacionan sus motos, autos o camionetas sobre las veredas o tomando parte de ellas.

Lo cierto es que circular por las aceras en San José no resulta sencillo en muchas ocasiones y no se respeta el destino número uno de éstas que es permitir y proteger la circulación de los peatones, y eso que hay reglamentación que impide su ocupación.

Sobre este tema muchas veces se ha protestado sin éxito y eso que, en innumerables oportunidades cuando pedimos que las veredas estén libres, estamos expresando, por ejemplo, el sentir de personas mayores que a veces deben caminar con bastones y ven más entorpecido, aún, su andar.

También las personas minusválidas que circulan, por ejemplo, en sillas de ruedas o que no son videntes, así como los niños o los padres que circulan con cochecitos de bebé, se ven muy perjudicados por esta negativa costumbre, obligados en casos extremos a bajar a la calle, lo cual en muchas situaciones puede tornar peligrosos los más sencillos recorridos.

Hemos visto clases escolares, realizando una recorrida didáctica, que van serpenteando entre los obstáculos, porque en San José no existe el hábito de respetar la vereda para el peatón, olvidando, además, que tenemos algunas aceras muy angostas y un tránsito endemoniado, caótico.

Por eso, he usado el recurso fotográfico para que mi exposición sea más clara y documentada y, junto con la versión taquigráfica de mis palabras, pido que los álbumes que adjunto pasen a la Intendencia Municipal y a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de esta Corporación, respectivamente, para que tengan testimonios gráficos elocuentes de lo expresado.

Ofrezco, también, a los periodistas material gráfico testimonial, aunque obviamente, las fotos obtenidas no son abarcativas de todas las situaciones que hay en infracción, sino que son algunos casos tomados al azar de la realidad mucho más rica en infracciones, realidad que, por cierto, todos conocemos.

También quiero dejar hecha la salvedad de que mi exposición no va contra ningún comerciante en especial, ni contra ningún ciudadano en particular. No es una exposición con nombre y apellido, no hay intención de perjudicar a nadie, pero la imagen refuerza los conceptos y, además, la ley debe ser aplicada para todos por igual; no puede haber hijos y entenados, si se puede retirar a los vendedores ambulantes en

nombre de determinada norma, ésta debe ser aplicada siempre.

Pero aclaro especialmente que, espero que lo primero que se haga al respecto sea exhortar a dejar las veredas libres para que los peatones puedan circular con tranquilidad.

Debo destacar que educar sobre los derechos del transeúnte, pedir, exhortar, debe ser la primer medida a adoptar. Después, si se continúa con estas posturas, podrán tomarse otras medidas coercitivas.

Tenemos que reconquistar, también, la ciudad para la gente y no la ciudad en función de los vehículos, de las mercaderías o en función de los caprichos y comodidades individuales.

La belleza tradicional de San José se está perdiendo y estamos adquiriendo características de pueblo de frontera que no nos sientan bien. Así lo han percibido también, personas de fuera del departamento que nos han visitado últimamente; que conste, entonces.

También, el tema de los contenedores y su mal uso, que oportunamente trataré, contribuyen a mostrar una ciudad cada vez más caótica y fea, situación que tenemos que revertir.

◆ **CARTA ABIERTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE PEKÍN**

En otro orden de cosas, señor Presidente, porque el tiempo es tirano, como mujer política que siempre he tenido presente los temas de género, quiero hacerme eco de la acertada carta abierta de la Comisión Nacional de Seguimiento de los Compromisos de Pekín, que en algunos de sus párrafos dice: "*A más de cuatro meses de instalado el nuevo gobierno la Dirección del Instituto de la Familia y la Mujer, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, continúa sin ser nombrada.*"

Más adelante la carta expresa: "*El Instituto de la Familia y la Mujer siempre ha carecido de presupuesto y la jerarquía institucional como para promover políticas estatales y públicas tendientes a eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres.*"

Esto tiene que ser revertido.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Red de Mujeres Políticas, a las dieciocho Juntas restantes del país y al Ministerio de Educación y Cultura.

Es cuanto quería expresar, señor Presidente, y le entrego a la Mesa dos álbumes de fotos, como anuncié.

(Se entregan dos álbumes de fotos)

SEÑOR PRESIDENTE(Juan Carlos Barreto).- Se dará trámite a lo solicitado por la señora edila.

Tiene la palabra el señor edil Horacio González.

◆ **BPS: DESCENTRALIZACIÓN DE PAGOS**

SEÑOR HORACIO GONZÁLEZ.- Señor Presidente: queremos referirnos a un tema que nos parece de suma importancia, porque involucra a todas las zonas del departamento y aún más, a todo el país. Nos referimos a lo que ha dado en llamarse "descentralización" referida a los pagos en el BPS a los jubilados y pensionistas.

En primer término, se ha hablado de tener en cuenta la libertad de elegir donde desean cobrar sus haberes, pero es una minoría notoria la que ha elegido cobrar en otros locales que nos sean los del BPS.

Otro de los factores que se ha mencionado es el de la seguridad, pero hasta el momento no se conoce ningún informe de la oficina correspondiente que determine que los locales de Ábitab, ANDA, Correo, etcétera, donde pretenden que cobren los jubilados, están cumpliendo con las normas de seguridad exigidas por el Ministerio del Interior.

En tercer lugar, hay un notorio aumento en los gastos de funcionamiento, ya que la privatización de los pagos de 152.134 recibos le va a costar al BPS 3.809.134 dólares anuales. Los pagos de jubilaciones a través de giras al interior del departamento a imposibilitados por enfermedad, a los hospitales, sanatorios, casas de salud, etcétera, van a continuar a cargo del BPS, no hay empresas interesadas, es decir, que el BPS va a pagar lo más caro, la operativa de mayor costo. Para las empresas no son lucrativas las giras, ni ninguno de estos otros pagos referidos.

El BPS le paga a las empresas por cada recibo \$21, con sus propios funcionarios tiene un costo promedio de \$6 , costo mensual.

En este sentido, es bien claro que la resolución del Directorio del BPS no apunta a la reducción de gastos de funcionamiento, muy por el contrario, los aumenta beneficiando a empresas en perjuicio de las arcas del Banco.

Nosotros queríamos hacernos eco de los reclamos de los jubilados en general, que sienten que se les está obligando a dejar lo que consideran su casa, su lugar natural de cobro, donde, si tienen que hacer algún trámite, ya lo hacen a la vez y donde son atendidos en forma exclusiva y personalizada, o sea que el personal y el local es para ese uso exclusivo.

También nos hacemos eco de sus reclamos a través de sus asociaciones y a través de miles de firmas que han hecho llegar al Directorio del BPS. Hoy, justamente, han entregado 124 mil firmas, de las cuales 100 mil son de usuarios del interior, pidiendo que no se privatice el pago de sus haberes.

Tenemos en cuenta también, señor Presidente, la alarma de los funcionarios del BPS que ven amenazadas sus fuentes de trabajo, como otros tantos uruguayos.

Por todas estas cosas, es que nos parece un tema de suma importancia, tema emblemático en el sentido de que la falta de fuentes de trabajo o la amenaza de su pérdida, debe ser preocupación de todos nosotros y de este Cuerpo en especial.

Lamentablemente, vemos que no existen razones valederas para que se tome esta resolución que solo beneficia a algunas empresas en especial.

Con gran dolor, comprobamos una vez más que se camina a perjudicar al Banco de Previsión Social. Nosotros que soñamos con un país productivo y solidario, comprobamos, día a día, que el sistema de solidaridad intergeneracional, que tanto y tanto sacrificio costó a nuestros abuelos, a las generaciones anteriores, se va despedazando poco a poco. Luego será, seguramente, el Estado quien tendrá que acudir, como siempre, a socorrer a la gente cuando queda desamparada.

Queremos solicitarle al señor Presidente, que la versión taquigráfica de nuestras palabras sean enviadas al Directorio del BPS, a las distintas asociaciones de jubilados y pensionistas del departamento, a la Asociación de Funcionarios del BPS, a las dieciocho Juntas Departamentales restantes y a la prensa en general.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

mm

Tiene la palabra la señora edila Norma Stéfano.

4. BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL: INADECUADA DESCONCENTRACIÓN DE PAGOS A JUBILADOS Y PENSIONISTAS

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Gracias, señor Presidente.

En el día hoy, queremos referirnos a la problemática de los funcionarios y pasivos del Banco de Previsión Social.

Nosotros no compartimos el concepto de descentralización que se pretende llevar adelante, en el

sentido de que este concepto es algo más profundo: se trata de un traslado de potestades de un organismo superior a otro organismo al que se le conceden determinadas potestades, cosa que no es lo que se propone.

Se trata de una desconcentración que no comprendemos cabalmente. Y no la comprendemos porque la desconcentración debería implicar que los pagos de haberes o las recaudaciones se realizaran en lugares físicos apropiados y alejados, lo que redundaría realmente en beneficio de los funcionarios. Pero, prácticamente, los lugares físicos con los que se cuenta en nuestro departamento y en otros – según nos hemos informado– están a distancias mínimas, cercanos a los locales del propio Banco de Previsión Social.

En segundo lugar – y más importante aún–, nosotros queremos expresar que con esta actitud no se ha tenido en cuenta ni la voluntad de los funcionarios ni la de los pasivos, cosa que para nosotros es fundamental. Se ha ignorado – esa es la palabra– la voluntad de los funcionarios y de los pasivos. Esta desconcentración que se pretende llevar a cabo es inconsulta, no tiene en cuenta las consideraciones que podrían hacer los primordiales y primeros actores.

Al hablar en estos términos, no podemos dejar de comparar este tipo de reforma que quiere llevarse a cabo en el Banco de Previsión Social con otra que se ha implementado, ya hace algunos años. Me refiero a la reforma educativa, en la cual se ignoró totalmente la voluntad y el sentir de los educadores y de los padres de los alumnos. En esa reforma se dejó de lado el sentir de los primeros actores en esa situación. Nosotros traemos esto a referencia porque hayamos una similitud. Es primordial tener en cuenta a los funcionarios y a los jubilados, no sólo por un aspecto – diríamos– emotivo, sino porque se debería tener en cuenta las necesidades que existen y quienes realmente pueden palparlas son ellos.

Nosotros pensamos que ésta es una actitud filosófica y no la compartimos en ninguna medida, pues pensamos que no es precisamente una forma democrática de resolver la situación. Por algo – y corroboramos lo dicho– sólo aproximadamente un cinco por ciento de los jubilados han manifestado hacer el cambio. También, señor Presidente, hay que tener en cuenta el aspecto económico, pues esta descentralización iría en perjuicio de los funcionarios y del Banco de Previsión Social – como ya lo ha expresado el compañero edil Horacio González.

_____ Un aspecto que queremos mencionar – que nos llama mucho la atención– en los servicios que implican giras a otras localidades o desplazamientos de los

funcionarios para pagar jubilaciones en casos de enfermedad a hospitales, sanatorios, etcétera, los agentes exteriores no han manifestado voluntad de hacerse cargo de ellos. Nosotros pensamos que esos servicios – que son los más onerosos y los más difíciles de cumplir– van a quedar a cargo del Banco de Previsión Social. Da la impresión de que no hay interés en hacerse cargo de determinadas cosas ni llevar a cabo licitaciones para ello, pues no tenemos conocimiento de que se hayan realizado en ese sentido.

Por lo expresado por el compañero edil Horacio González y por lo que estoy expresando, nos preguntamos, ¿a quién beneficia realmente todo esto? No se beneficia ni a los jubilados ni a los funcionarios. Queremos que se recapacite y se piense realmente en la medida que se está deseando implementar.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase al Directorio del Banco de Previsión Social; a las distintas asociaciones de jubilados y pensionistas del departamento; a la Asociación de Funcionarios del Banco de Previsión Social; a las restantes dieciocho Juntas Departamentales y a la prensa en general.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Carlos Barreto).– Se dará trámite a lo solicitado por la señora edila.

am.

Tiene la palabra el señor edil Nelson Hernández.

◆ CONSTRUCCIÓN DE AEROPUERTO INTERNACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ

SEÑOR NELSON HERNÁNDEZ.- Gracias.

Señor Presidente: me quiero referir a un tema de actualidad que, seguramente, todos conocen, ya que ha sido sumamente informado por todos los medios de prensa. Hago alusión al tema del Aeropuerto Internacional de Carrasco.

Como sabemos el Gobierno Central acaba de dejar sin efecto la licitación a que había llamado tiempo atrás, porque considera que debe ser el mismo Gobierno Central quien se encargue de dicha refacción. Pero, además, el señor Presidente, doctor Batlle, ha dejado entrever que no es donde está hoy el Aeropuerto el lugar indicado para el mismo.

Por lo tanto, el grupo político que yo represento - como también lo fue de algún diputado colorado por San José – considera, sin ser técnicos en la materia, que el departamento más adecuado para la construcción de un aeropuerto sería San José y,

concretamente, pensamos en las zonas de Playa Pascual o Colonia Wilson.

Los motivos pueden ser varios; en primer lugar, señor Presidente, la proximidad con el Río de la Plata ya que, aparentemente, esto es fundamental para la ubicación de tal aeropuerto. Segundo, la cercanía con Montevideo y los rápidos accesos a la capital, teniendo en cuenta la construcción del nuevo puente sobre el río Santa Lucía y la inminente culminación de la doble vía de Ruta 1, obra que estaría muy próxima a comenzar en los pocos tramos en que aún no existe. Tercero, en caso de cambiar el Aeropuerto Internacional de Carrasco, no le encontramos mucho sentido llevarlo a otro lugar de ese departamento, teniendo en cuenta que quedaría muy cerca del otro Aeropuerto Internacional de Laguna del Sauce, del departamento de Maldonado.

Además, en caso de instalarlo en el departamento de Canelones, debería ser, por su cercanía con el Río de la Plata, sobre la Costa de Oro donde, justamente, todos sabemos que es la zona del país que más crece, demográficamente hablando, cosa que todos sabemos los riesgos que significa.

Puede ser también un argumento a nuestro favor, señor Presidente, la cercanía de San José con ese gran mercado que es la ciudad de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires. Todos nos podemos imaginar lo que podría significar para nuestro departamento que se construya acá el aeropuerto, no sólo por las fuentes de trabajo que pueda generar, sino también por las que genere su funcionamiento y su mantenimiento.

A propósito quiero informar que en la tarde de hoy nuestro grupo político solicitó una entrevista, con fecha a concretar, con el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, justamente para hablar de este tema.

Para finalizar, señor Presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se eleve a la Presidencia de la República, al Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al señor Intendente Municipal y a la prensa departamental.

Gracias.

mm

◆ CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR ELZEARIO BOIX.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Carlos Barreto).– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.– Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de treinta minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Carlos Barreto).— Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 21.05)

◆ **SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Carlos Barreto).— Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21.40)

Antes de seguir con el Orden del Día, habiendo ingresado a Sala el señor Celso Rodríguez, se le tomará juramento.

Solicito a los presentes que se pongan de pie.

(Así se hace)

¿Juráis desempeñar debidamente el cargo de edil de la Junta Departamental y obrar en todo conforme a la Constitución de la República, Leyes y Reglamento Interno?

SEÑOR CELSO RODRÍGUEZ.— Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Carlos Barreto).— ¿Juráis guardar secreto en todos los casos en que os sea ordenado por la Junta Departamental?

SEÑOR CELSO RODRÍGUEZ.— Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Carlos Barreto).— Queda incorporado al Cuerpo.

(Ocupa la presidencia el señor Presidente, edil José Luis Falero)

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.— Pasamos al siguiente capítulo del Orden del Día: **Informes de Comisión.**

◆ **MOCIONES**

SEÑOR PRESIDENTE.— No habiendo ediles que deseen informar, pasamos al siguiente capítulo del Orden del Día: **Mociones.**

Por Secretaría se dará lectura a la primera moción urgente.

"1era. MOCIÓN URGENTE:

Los Ediles abajo firmantes, de la Comisión Especial establecida en el Art. 10º del Reglamento Interno, mocionan para que se trate en la sesión del día de la fecha el informe emitido sobre integración de las Comisiones Asesoras Permanentes. Reina Martínez. Edila. Alfredo Ciriani, Álvaro Pianzzola, Washington Miranda, Horacio González y Oscar Ostazo. Ediles."

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.— Señor Presidente: solicito que se vote sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE.— De acuerdo a lo solicitado, se somete a votación sobre tablas la primer moción urgente. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se dará lectura a la segunda moción urgente.

(Se lee:)

" 2da. MOCIÓN URGENTE:

Solicitar al señor Intendente dé cumplimiento puntual al Decreto N° 2510 del 20 de octubre de 1986. Bancada Lista 1"

SEÑOR JULIO REBOLLO (Secretario).— El Decreto N° 2510 se refiere al envío semanal y ordenadas de las resoluciones adoptadas por el señor Intendente. Iría en segundo lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.— Se somete a votación la inclusión de la segunda moción urgente. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se dará lectura a la tercera moción urgente.

(Se lee:)

"3era. MOCIÓN URGENTE:

Los firmantes solicitamos sean aprobadas las Actas de esta Junta Departamental de San José, en la Legislatura anterior, Nos. 247, 248, 249, 250 y 251 de las Sesiones Extraordinaria, de fecha 3/7/2000; Ordinaria, de fecha 31/7/2000; Extraordinaria de fecha 10/7/2000; Extraordinaria de fecha 10/7/2000 y Extraordinaria de fecha 12/7/2000, respectivamente, en el 3er. lugar de los Asuntos a Tratar de la sesión de la fecha. Alfredo Ciriani, Álvaro Pianzzola, Juan Echegorri y Oscar Ostazo. Ediles."

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.– Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.
SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.– Señor Presidente: si los ediles de la anterior Legislatura que también ahora integran el Cuerpo no tienen objeciones que hacer sobre esas actas, pediría que se votara la moción sobre tablas, puesto que nosotros no tenemos posibilidades de hacer ningún tipo de observación.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.– Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.
SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.– Señor Presidente: simplemente quería hacer una corrección a la redacción de la moción, debería decir " de la Legislatura anterior".

SEÑOR JULIO REBOLLO (Secretario).– Exacto.
SEÑOR PRESIDENTE.– Teniendo en cuenta la corrección del señor edil Álvaro Pianzzola, se somete a votación, sobre tablas, la tercera moción urgente. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se dará lectura a la cuarta moción urgente.

(Se lee:)

"4ta. MOCIÓN URGENTE:

Solicitar a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente que retome el asunto ya analizado y tratado por el Ejecutivo Departamental (marzo 1998), acerca del Servicio de Asistencia que brinda la ambulancia del Ministerio de Salud Pública de Villa Rodríguez y se vote sobre tablas."

SEÑOR PRESIDENTE.– Se somete a votación, sobre tablas, la cuarta moción urgente. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.– Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.
SEÑOR ALFREDO CIRIANI.– Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.– Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

(Se vota:)

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 21.45)

◆ **SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.– Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 21.53)

SEÑOR PRESIDENTE.– Habiendo ingresado a Sala el señor Juan Pedro Mangado, se le va a tomar juramento.

Solicito a los presentes se pongan de pie.

(Así se hace)

¿ Juráis desempeñar debidamente el cargo de edil de la Junta Departamental y obrar en todo

conforme a la Constitución de la República, Leyes y Reglamento Interno?

JUAN PEDRO MANGADO.– Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.– ¿Juráis guardar secreto en todos los casos en que os sea ordenado por la Junta Departamental?

SEÑOR JUAN PEDRO MANGADO.– Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.– Queda incorporado al Cuerpo.
Continuando con el Orden del Día, por Secretaría se dará lectura a la quinta moción urgente.

(Se lee:)

"5ta. MOCIÓN URGENTE:

Visto: La resolución municipal de desalojar a los puestos de vendedores ambulantes de la zona céntrica de nuestra ciudad.

Considerando: Que la Junta Departamental no puede estar ajena a un hecho que involucra en dicha medida a comerciantes y vecinos de nuestra ciudad.

Proponemos al Plenario de la Junta Departamental la siguiente

MOCIÓN URGENTE:

Para que la Junta analice con detenimiento dicho tema y estudie las posibles soluciones que contemplen los intereses de ambas partes. Por la Bancada del EP-FA Juan Echegorri. Edil Coordinador."

SEÑOR JULIO REBOLLO (Secretario).– Esta moción irá en tercer lugar del capítulo Asuntos a Tratar.

SEÑOR PRESIDENTE.– Se somete a votación la inclusión de la quinta moción urgente. Les aclaro a los señores ediles que está moción, para ser incluida, necesita veintiún votos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE.– Pasamos al siguiente capítulo del Orden del Día: **Asuntos a Tratar.**

Por Secretaría se dará lectura al primer punto.

(Se lee:)

"Actas Nos.1, 2 y 3 de las Sesiones de Instalación de fecha 13/7; Extraordinaria de fecha 16/7 y Ordinaria de fecha 17/7 del Cuerpo, respectivamente." Hay repartido.

SEÑOR PRESIDENTE.– Se somete a votación el Acta N° 1. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Acta N° 2.

(Se vota:)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Acta N° 3.

(Se vota:)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al segundo punto. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

"Solicitar al señor Intendente dé cumplimiento puntual al Decreto N° 2510 del 20 de octubre de 1986."

SEÑOR DANILO VASSALLO.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANILO VASSALLO.– Gracias, señor Presidente.

Conjuntamente con el señor Álvaro Pianzola habíamos presentado una moción referente a un decreto que data de octubre del año 86. De acuerdo al artículo 273 de la Constitución de la República – leo textual– *"La Junta Departamental ejercerá las funciones legislativas y de contralor en el Gobierno Departamental. Su jurisdicción se extenderá a todo el territorio del departamento. Además de las que la ley determine, serán atribuciones de las Juntas Departamentales..."* Aquí viene el inciso primero, donde se establece: *"Dictar, a propuesta del Intendente o por su propia iniciativa, los decretos y resoluciones que juzgue necesarios, dentro de su competencia."*

El decreto N° 2510, casualmente, en su moción original, cuenta con la firma de quien hoy también está

integrando este Cuerpo, el compañero edil Oscar Ostazo, del Partido Colorado, y de la señora Elia Bentancur de Negro, que está en la Barra de la Junta Departamental.

Este decreto, en su artículo Nº 1º) dice: "La Intendencia Municipal procederá a enviar, semanalmente a la Junta Departamental todas las Resoluciones tomadas por ese Órgano de Gobierno Departamental. 2º) Dichas resoluciones deberán ser enviadas, ordenadas por fecha y números respectivos con la fecha adoptada por el Ejecutivo Departamental."

Por lo tanto, señor Presidente, vamos a pedir que la Junta Departamental le solicite el señor Intendente que dé cumplimiento puntual de este decreto, ya que tenemos conocimiento de que se han adoptado una serie de resoluciones en el seno del Ejecutivo y aún no hemos tenido conocimiento de ellas. Tanto es así que en la sesión del domingo 16 de julio— la sesión del Día del Padre— quedó claro que las resoluciones tomadas eran quince, pues cuando el señor Intendente comenzó a informar lo hizo por la número quince, que correspondía a la destitución de funcionarios. Es decir que, para atrás hay catorce resoluciones que la Junta Departamental desconoce.

Era cuanto quería manifestar. Vamos a hacer llegar a la Mesa una moción final referente al tema.

Gracias, señor Presidente.

am.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra
SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil
SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Señor Presidente: nos parece muy loable la intención de los señores ediles que presentaron esta moción; nos extraña sobre manera que durante los cinco años pasados no fueron capaces de presentar una moción similar y, ni siquiera, de acompañar al Frente Amplio cuando solicitó que los informes de la Intendencia vinieran, por lo menos mensualmente.

Pero, las cosas cambian, la política es muy activa —como se dijo— y en ese sentido nosotros vamos a acompañar esta moción con ese gran cambio que han dado los compañeros que nosotros saludamos con efusivo ardor y esperamos que de ahora en adelante la Junta pueda cumplir con su función de controlar lo que ocurre en la Intendencia Municipal y no como pasó en la Legislatura pasada que pudo saber en ningún momento llegar a saber lo que pasaba en la Intendencia Municipal.

Muchas gracias.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Gracias.

Señor Presidente: yo recuerdo una moción presentada en la Legislatura del 85-89; recién citaba el señor edil Danilo Vassallo a dos viejos compañeros ediles, a Elia Bentancor de Negro y al señor edil Ostazo. Recuerdo el enfrentamiento que en aquel momento existía entre la Junta Departamental y el Ejecutivo, recuerdo la tan mentada mayoría circunstancial que operó durante mucho tiempo. Incluso fue motivo de que saliera aprobado por la Junta Departamental ese decreto.

Lo que sí me llama la atención es lo que acaba de decir el señor edil Miranda, puesto que según tengo entendido los firmantes de la moción también integraron la Legislatura pasada.

Por lo tanto, en aras de ser constructivo creo que tenemos que ser realistas y sería bueno lo que dejó entrever el señor edil Miranda, creo que la Junta Departamental, perfectamente, puede tomar conocimiento de las resoluciones mensualmente; creo que es más aconsejable que sea mensualmente y no semanalmente dado que la Junta sesiona en forma ordinaria dos veces por mes.

No sé cuál va a ser el tenor de la moción que van a presentar los señores ediles Pianzzola y Vassallo, pero sugiero que este tema pase también a la Comisión de Legislación a efectos de que estudie las posibilidades ya que estamos en el comienzo de una Legislatura, habrá que tomar muchas resoluciones que tienen que ver, incluso, con el ordenamiento administrativo, nombrando Secretaría, Dirección de Secretaría, Director de Obras, Contador Municipal, son todas resoluciones que se tomaron en uno o dos días.

Quizás, después de estudiar este decreto, se pueda ampliar el plazo que tiene el Ejecutivo Departamental a los efectos de enviar las resoluciones a la Junta.

Acá no se pueden atribuir intencionalidades, pero esperemos que la intención de los compañeros ediles sea llegar a un acuerdo que nos permita legislar como corresponde, teniendo conocimiento de las cosas que pasan en la Intendencia. Y creo que un mes, para que la Junta Departamental tome conocimiento de las resoluciones, sería una buena opción.

De lo contrario, en lo personal estamos dispuestos a acompañar la moción porque se deben cumplir los decretos, para eso están, pero también vamos a propiciar, si así lo entiende el Cuerpo, la modificación de ese decreto para lograr lo que pensamos puede ser adecuado.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Gracias, señor Presidente.

Bueno, como ustedes saben, yo ingresé a esta Junta Departamental en la Legislatura que comenzó en el año 1990, del 90 al 95, y en ese momento tampoco se cumplía con este Decreto; pasaban seis, siete meses y nada. Recuerdo que, con mucha vehemencia, solicitábamos que se cumpliera, pero siempre nos contestaban que había una gran aplanadora, que había una mayoría y que teníamos que soportarlo.

En esa situación pasamos del 90 al 95, recibiendo las actas muy en diferido, cuando ya casi no valía la pena leerlas, eran tales mamotretos que desestimulaban al más interesado.

Recuerdo, muy claramente, los grandes enfrentamientos que se daban por este tema y no sólo la Bancada del Frente Amplio –integrada por tres ediles- la que reiteraba este pedido, también lo hacía la Bancada del Nuevo Espacio, recuerdo al entonces edil Martínez encabezando esta postura.

La Legislatura pasada ya fue descripta, continuamos con cambios de Intendentes, pero con iguales políticas, con iguales criterios. Yo tengo esperanzas de que en esta Legislatura pueda suceder algo diferente. Cuando tuvimos al señor Intendente en Sala dijo que iba a tener un contacto muy fluido con esta Junta, recuerden ustedes el discurso de la sesión inaugural, y como yo tampoco tengo mala intención, pienso que va a ser así; va a cumplir y va a tener un trato fluido y un trato fluido pasa por entregar en tiempo y forma toda la información.

Lo mismo nos expresó en una reunión que tuvimos el día 16 de julio, acá en la sala del Partido Colorado, en oportunidad de aquella sesión especial. Nos manifestó que tenía mucho interés en mostrar cristalinidad, transparencia, y que la Junta pudiera ejercer su función de contralor que nosotros normalmente decimos que es un cuento chino porque no se la ejerce bien, fundamentalmente por eso de los dieciséis ediles que ya arrancan la mayoría y otras cosas más en cuanto, por ejemplo, en qué tiempos nos enteramos de las decisiones.

mm

Así que, frente a todas esas manifestaciones hechas en el Plenario el día de la sesión inaugural, en privado en reunión con la bancada y en cantidad de situaciones en las que el Intendente manifestó públicamente que la información iba a llegar en tiempo y forma, pienso que va a cumplir.

Nosotros votaremos y esperaremos a ver qué pasa. De momento, pienso que el Intendente va a cumplir, después ya tendré tiempo de ver si no lo hace.

Era cuanto quería expresar.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.– Señor Presidente: sin perjuicio de que acompañemos la moción presentada por el señor edil Danilo Vassallo, yo quería referirme a lo manifestado por el compañero edil Alexis Bonnahón, en el sentido de que piensa revisar esta medida porque, quizás el plazo de entrega de las resoluciones a este Cuerpo sea demasiado corto para lo que es la interna administrativa de la Intendencia. En ese aspecto, quiero sugerirle al señor edil Alexis Bonnahón que, si va a llevar adelante esa iniciativa, en lo personal – y creo que esto de alguna manera va a llegar a conocimiento del señor Intendente– discrepo con esa apreciación.

Pienso que las herramientas tecnológicas de hoy día nos permiten, no a aumentar el plazo de entrega, sino que me atrevería a decir, señor Presidente, a disminuirlo. Cualquier organismo público de este país – y más aún la Intendencia Municipal– está en condiciones de enviar comunicaciones en forma inmediata, está en condiciones de enviarlas en tiempo real, en el momento en que se adoptan las resoluciones.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.– ¿ Me permite una interrupción, señor edil?

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.– Sí, cómo no.

SEÑOR PRESIDENTE.– Puede interrumpir el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.– Señor Presidente: yo creo que el señor edil Andrés Pinaluba escuchó mal o malinterpretó lo que dije. Yo no dije que había que ampliar el plazo por el manejo administrativo que tiene la Intendencia o por el manejo burocrático que pueda darle a los trámites la Intendencia. Yo hablé de aumentar el plazo de entrega teniendo en cuenta la Junta Departamental. Acá, nosotros nos estamos reuniendo cada quince días. Los repartidos vienen cada quince días. Y creo que todo lo que entra a esta Junta Departamental se ordena, para que los ediles tomen conocimiento, cada quince días. A eso fue a lo que yo me referí. No sea que por querer tener mucho, no se haga de la mejor forma.

Lo que yo propongo es que, teniendo en cuenta el ordenamiento que de las cosas se hace en la Junta Departamental, no en la Intendencia, se aumente el plazo de entrega.

Además, yo no me voy a poner a opinar acerca de cómo maneja la Intendencia administrativamente las resoluciones, cómo las archiva y cómo las envía. No tengo ese derecho. Por otro lado, creo que el tema ellos lo van a manejar bien.

Además, que esto no pretenda ser un capricho. Es un decreto del año 86 que, como dicen viejos amigos ediles, nunca se ha cumplido. Yo no quiero seguir discutiendo y tener los enfrentamientos que tuve con el ex edil Raúl Martínez, en el Período 90– 94, planteando este tipo de cosas. Yo quiero que el decreto se cumpla. Para ello, es que voy a plantear esa modificación. Sencillamente es para eso, no por el tema administrativo de la Intendencia Municipal.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.– Puede continuar el señor edil Andrés Pinaluba.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.– Gracias.

Está comprendida la aclaración del señor edil Alexis Bonnahón. Pero, lo que yo quería decir, para terminar mi explicación del tema, es que – y hay un edil en Sala, que en este momento es el coordinador de la Lista 22, el señor edil Alfredo Ciriani, que estoy seguro entiende de lo que estoy hablando–cualquier resolución que se redacte en algunas de las computadoras que tiene la Intendencia o en cualquiera de las Juntas Locales del departamento se pueden enviar enseguida. Sólo hay que aplicar un comando – solamente hay que aplicar lo que se conoce como un “enter”– y nosotros acá, con una dirección de correo electrónico, las recibimos al momento. Así, en tiempo real, podríamos saber todas las resoluciones que la Intendencia Municipal va adoptando.

Era cuanto quería aclarar.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE.– Vamos a evitar el diálogo, ipor favor!, señores ediles.

SEÑOR OSCAR OSTAZO.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR OSCAR OSTAZO.– Señor Presidente: yo ingresé a la Junta Departamental en el año 1963, en lo que era el Concejo Departamental...

(Dialogados)

Sí, era muy joven y hace ya mucho tiempo.

Ingresé cuando el Concejo Departamental lo presidía el señor Luis Ignacio Ordeig y no recuerdo si era semanalmente o cada quince días, pero todas las resoluciones del Concejo Departamental se le comunicaban a la Junta, a los efectos de que pudiera cumplir con la función que, constitucionalmente, le corresponde, que es la de controlar al Ejecutivo.

Así se siguió haciendo en el período que estuvo el señor Felipe Chalela y se continuó hasta que se interrumpió el proceso normal de este país. Pero, cuando volvimos, en el año 1985, no sé quién dispuso que no se mandaran más las resoluciones a la Junta Departamental. Entonces, la mayoría de aquel momento – que fue muy importante, que la integraban el Partido Colorado, los ediles del Frente Amplio, dos ediles del Partido Nacional y a veces algún edil de la Unión Cívica se acoplaba a nosotros– tuvimos que tomar una medida a los efectos de poder cumplir con nuestra función – función que nos mandataba la Constitución– y exigirle al Ejecutivo Departamental que comunicara las decisiones que tomaba.

Eso no fue una actitud caprichosa, fue simplemente la actitud que correspondía tomar. Desde luego, yo no recordaba que había firmado junto con la ex edila Elia Bentancur la moción que proponía el citado decreto, pero fue así.

Por lo tanto, señor Presidente, lo que se hizo en ese momento fue cumplir con una obligación que teníamos y no sabía que se habían dejado de enviar las resoluciones del Ejecutivo a la Junta, por eso voy a acompañar la moción y felicito al señor edil que la propuso porque creo que está dentro de nuestras competencias controlar lo que el Ejecutivo decide.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.– Señor Presidente: creo que se pueden contemplar las dos cosas. Se puede cumplir con la disposición reglamentaria que está vigente y también – como lo solicita el señor edil Alexis Bonnahón– se puede pasar el tema a una comisión para que lo estudie y haga las modificaciones que se entiendan conveniente. Pero, mientras tanto, que se cumpla con el decreto.

Ése sería el camino del medio: cumplir con el decreto y a su vez que se estudie la posibilidad de hacer las modificaciones que se entiendan convenientes.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.– Muy bien, señor edil.

Por Secretaría se dará lectura a dos mociones que han llegado a la Mesa.

(Se lee:)

“MOCIÓN:

Solicitar al señor Intendente dé cumplimiento puntual del Decreto No 2510 del 20 de octubre de 1986. Bancada Lista 1."

"MOCIÓN:

Pase a la Comisión de Legislación a los efectos de ver la posibilidad de ampliar el plazo de entrega de las resoluciones. Alexis Bonnahón, Jesús Pérez. Ediles."

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.– Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.– Señor Presidente: a propósito de lo que yo manifestaba, no tendría inconveniente en acompañar la segunda moción – que no es excluyente– pero en todo caso convengamos que puede ser ampliar o disminuir el plazo de entrega.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.– Señor Presidente: creo que en la segunda moción, donde dice "ampliar", tendríamos que poner "modificar". Modificar el plazo, como dice el señor edil Andrés Pinaluba, podría ser ampliarlo o achicarlo.

En definitiva, lo que yo quería decir, señor Presidente, es que lo que estamos solicitando es el cumplimiento de un decreto. El cumplimiento de un decreto que para nosotros es una herramienta fundamental e imprescindible para el ejercicio de la función de edil. De acuerdo a la Constitución de la República, el edil departamental tiene dos funciones que son las de legislar y la de contralor del Municipio y para que nosotros podamos realizar el contralor del Municipio necesitamos las resoluciones.

Vamos a votar las dos mociones. Una de ellas, por supuesto, es la que está firmada por nosotros. Pero la otra también la vamos a acompañar, advirtiendo que el acompañar que el tema pase a la Comisión de Legislación para analizar la posibilidad de modificar los plazos, no significa, en definitiva, el compromiso de tener que votar lo que se proponga.

Estamos dispuestos a estudiar la modificación. Creo que es bueno que la Comisión de Legislación estudie el tema y se expida a través de un informe comunicando al Plenario lo que considera conveniente de futuro. Pero también es bueno decir, señor Presidente, que cada vez que el Intendente firma una resolución se hace una fotocopia para el archivo, entonces, hacer una fotocopia más – dos, en vez de una– y una vez por semana enviarlas todas juntas a la Junta Departamental, creo que no debe ser algo que

lleve mucho tiempo, ni mucho sacrificio, ni mucho esfuerzo.

am.

Creo que es más de voluntad que de otra cosa.

En cuanto a que durante los años anteriores –y con esto no quiero entrar en una discusión que no conduce a nada – no lo reclamamos porque teníamos acceso directo. Cada vez que nosotros íbamos a la Intendencia se nos proporcionaba el material que precisábamos.

Señor Presidente: el señor edil Bonnahón me está solicitando una interrupción. Se la concedo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Discúlpeme, señor Presidente, yo no pensaba intervenir nuevamente para no ampliar la polémica, pero yo pensé que lo que se estaba buscando –y ahora voy a rever mi voto- era que en la Junta Departamental no hayan hijos y entenados. Según parece en la Legislatura pasada unos eran privilegiados y que ellos tenían conocimiento de las resoluciones no se mandaban a la Junta.

Ese mismo privilegio lo podemos tener nosotros ahora, porque somos ediles oficialistas. Pero yo creo que es de muy mal gusto, señor Presidente, que un vaso por la mitad de agua se vea medio lleno o medio vacío, de acuerdo a la conveniencia; me parece de muy mal gusto que ahora se esté reclamando y que, además, se fundamente que no se había planteado en la Legislatura pasada por la sencilla razón de que algunos ediles tenían acceso a las resoluciones; me parece de muy mala práctica política, me parece falta de ética política, me parece una falta de respeto hacia este Cuerpo. Y, por esa razón, ahora no voy a acompañar la moción y voy a promover la moción, junto con el señor edil Pérez, para modificar el decreto.

Los decretos se deben cumplir siempre, señor Presidente. Yo voy a proponer la modificación de ese decreto y lo digo públicamente, porque me parece que los plazos no son adecuados para el manejo de la Junta Departamental.

Me parece de muy mal gusto, señor Presidente, que se planteen los temas con esa ligereza política.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor edil Pianzzola.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Gracias, señor Presidente.

Como ustedes saben soy edil desde el año 90 y desde el año 90 estamos practicando este sistema. Si

algún compañero edil hubiera presentado una moción para el cumplimiento de este decreto, evidentemente lo hubiéramos votado.

Durante esos diez años, desde el 90 al 95, siendo Intendente Municipal el señor Juan Chiruchi, como también en el período posterior que fue Jorge Cerdeña, cada vez que precisábamos algo, porque siempre fuimos oficialistas, íbamos a la Intendencia y lo conseguíamos. En este caso nos toca estar en la vereda de enfrente y no gritando, ni levantando la voz, ni armando circo, que se logra la razón. Las cosas se dicen como son, se dice la verdad, se dicen a criterio nuestro que puede ser subjetivo. Pero, yo no creo que porque acá se diga la verdad, haya gente que se sienta lastimada, por el simple hecho de decir las cosas tal cual fueron.

Durante los diez años que ejercí la función de edil tuve la posibilidad de conseguir el material que requerí para el cumplimiento de mi función, sin hacer uso de la Junta, yendo directamente al Municipio. Y, tanto en el gobierno de Cerdeña como en el de Chiruchi manejé la información necesaria.

En este caso, presentamos la moción en el entendido de que es una herramienta imprescindible para el ejercicio de la función, y sabemos perfectamente bien que si vamos, en las actuales condiciones de relacionamiento, a la Intendencia a pedir información, no se nos va a proporcionar.

Este es el motivo por el cual estamos pidiendo el cumplimiento de este Decreto y también es el motivo por el cual durante esos diez años no presentamos esta moción, porque para ejercer nuestra función no era imprescindible porque lográbamos el objetivo final de otra forma.

Duela a quien le duela, griten lo que griten, digan lo que digan, la verdad es esa. Y tenemos por costumbre decir la verdad aunque a muchos les moleste.

Es todo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría le da lectura, nuevamente, a la primer moción.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Solicitar al señor Intendente dé cumplimiento puntual del Decreto No 2510 del 20 de octubre de 1986. Bancada Lista 1."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

19 en 31. Afirmativa. MAYORÍA

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Señor Presidente: he votado afirmativamente coherente con una postura que siempre hemos sostenido, porque aunque haya fragilidades de memoria que parecerían estar requiriendo Tonocal, acá muchas veces se planteó este tema, justamente, por las minorías, y no fuimos acompañados. Pero hay cosas que para nosotros son principios y siempre las votamos, sea quien sea el que las pida, porque entendemos que primero están los principios.

Entonces, por coherencia, al margen de esas fragilidades de memoria y de esos cambios de puntos de vista, entendí que era pertinente y necesario votar esta moción, que es totalmente acorde a la función del edil, para que el edil esté informado y me parece que todos los legisladores tendrían que votarla.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.-Gracias, señor Presidente.

Hemos votado en forma afirmativa esta moción en el sentido que mencionaba la compañera edila Silvia Cabrera y, aún no siendo dueños de la verdad –como parece que hay algunos en Sala – creemos que el criterio que hemos sostenido de que no fuimos informados en ningún momento, como bancada minoritaria, en la oportunidad, nos hace ser aún más celosos en cuanto a que se cumplan estas reglamentaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.-Secretaría le da lectura a la segunda moción reicibida.

(Se lee:)

"MOCION:

Pase a la Comisión de Legislación a los efectos de ver la posibilidad de modificar el plazo de entrega de las resoluciones. Firman: Alexis Bonnahón y Jesús Pérez. Ediles."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

30 en 31. Afirmativa. MAYORÍA

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: voy a tratar de no hacer alusiones en el fundamento de voto, como probablemente se hayan hecho anteriormente, por una interpretación subjetiva que yo le puedo dar a los fundamentos de voto.

Yo creo, señor Presidente, que lo que está vigente se debe cumplir y no es necesario votar nada; si hay un decreto vigente que se cumpla antes, después, durante, siempre. Pero, no estamos de acuerdo con los plazos y tenemos fundamentos para eso. Por esa razón es que proponemos esta moción para adecuar los plazos a las posibilidades de la Junta Departamental.

Yo creo, señor Presidente, que es una redundancia que este Cuerpo, órgano legislativo, pida que se cumpla un Decreto que está vigente.

mm

Si está vigente el decreto se debe cumplir. Los circos los arman otros, señor Presidente. Arman circo y cháchara donde probablemente sólo lo que haya que hacer es cumplir los decretos.

Nosotros decimos lo que pensamos y lo que pensamos es que ese decreto, hoy, hay que adecuarlo a la situación actual de la Junta Departamental. Recuerdo, señor Presidente, que en aquella Legislatura, cuando se hizo ese decreto, las reuniones de la Junta Departamental era semanales. El régimen de sesiones se modificó después, en Legislaturas posteriores. Cuando las reuniones de la Junta Departamental eran semanales, estaba bien que las resoluciones vinieran semanalmente. Ahora son quincenales y ése es el fundamento por el cual sostengo que hay que modificar el plazo que está estipulado..

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Señor Presidente: no quisiera entrar en un debate por medio de la fundamentación del voto sobre los motivos que llevaron a plantear estas mociones, pero corresponde aclarar que hemos votado por la afirmativa ambas mociones porque justamente

debemos basarnos en un criterio de buena administración, y quien tiene una facultad de contralor, como la tiene la Junta Departamental, requiere necesariamente los medios para ejercer la misma. El contralor que en este caso ejerce la Junta Departamental es sobre las resoluciones que adopta el Intendente. Entonces, corresponde, a buena administración, que se envíen, en la medida en que son tomadas, las resoluciones a la Junta Departamental.

También corresponde el estudio de la modificación del plazo establecido, porque como se expuso en Sala, los medios técnicos también permite que se adelanten las remisiones de dichas resoluciones.

En conclusión, coincido con el señor edil Bonnahón en que no es necesario votar decretos que ya existen. La moción inicial simplemente solicitó el cumplimiento puntual del decreto y, como en él se establece, que el envío de las resoluciones se hiciera en forma semanal.

Ese es el fundamento por el cual hemos acompañado las dos mociones.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuamos con el Orden del Día. Por Secretaría se le dará lectura al tercer punto.

(Se lee:)

"Visto: La resolución municipal de desalojar a los puestos de vendedores ambulantes de la zona céntrica de nuestra ciudad. Considerando: Que la Junta Departamental no puede estar ajena a un hecho que involucra en dicha medida a comerciantes y vecinos de nuestra ciudad, proponemos al Plenario de la Junta Departamental la siguiente moción urgente: Para que la Junta analice con detenimiento dicho tema y estudie posibles soluciones que contemplen los intereses de ambas partes."

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Señor Presidente: como dice la moción, hemos traído a Sala un tema que involucra a comerciantes de nuestra ciudad y también a vecinos de nuestra ciudad. En ese sentido, señor Presidente, lo primero que queremos decir es que tomamos conocimiento de la resolución del señor Intendente, por la cual ordenó que se cumpliera un decreto departamental, pero no conocemos el texto del decreto. No nos pudimos hacer del texto del decreto, no sabemos ni siquiera que número de decreto es. Sabemos que hay un decreto referido al uso de las veredas. Con esto no estamos diciendo que la

resolución o el mandato del señor Intendente no esté ajustado a derecho. Estamos diciendo que no nos pudimos hacer de ese decreto, que seguramente corresponde que ese se aplique y que debe estar vigente.

También queremos decir, señor Presidente, que a los comerciantes –que fueron los que tomaron la iniciativa, que fueron los que plantearon en una carta al señor Intendente que se hiciera cumplir el decreto– les asiste razón. Sin duda que a los comerciantes les asiste razón: son comercios instalados legalmente, pagan sus impuestos y funcionan en el marco de las leyes. Sin embargo, este tema, como muchos otros, tiene una contracara. La contracara es la gente, esa gente que son vendedores ambulantes, señor Presidente, porque no tienen otro trabajo, porque no tienen otro medio de vida.

No quisiera extenderme sobre el tema del desempleo. Todos sabemos lo que está ocurriendo con el tema del desempleo, señor Presidente, está trepando casi al catorce por ciento.

Entonces, en medio de una situación económica muy difícil, de un nivel de desempleo que crece, nuestra ciudad no está ajena a esa realidad. Por eso no podemos menos que comprender la situación de los vendedores ambulantes y comprender también la situación de los comerciantes que, producto de la política económica y de la forma en que se está llevando adelante el Gobierno, se ven enfrentados a estos problemas. Los comerciantes se ven enfrentados a estos problemas porque están instalados legalmente, pagan sus impuestos y ven cómo bajan sus ventas. Los vendedores ambulantes porque tienen que vender en forma ilegal, porque no tienen trabajo. Todos tienen razón, señor Presidente.

Nuestra intención no es plantear, aquí, que no se cumpla con el decreto, por el contrario, como se dijo muy bien en Sala, los decretos están para cumplirse y sobre ese tema, en un futuro muy próximo, vamos a hablar, señor Presidente. Hay muchos decretos, algunos de ellos están olvidados, no se recuerda que existen y nosotros creemos que sí, que hay que hacerlos cumplir a todos, sin excepciones y en su total dimensión.

Es por eso, señor Presidente, que nosotros pensamos que hay que encontrar en este tema, que es muy delicado y que involucra – como decíamos– a vecinos de nuestra ciudad que tienen que llevar todos los días la comida a sus casas y a comerciantes que también tienen que vivir, que también tienen que hacer frente a sus obligaciones, que tienen que pagar los impuestos, una solución que contemple a todas las partes.

Nosotros entendemos, señor Presidente, que lo que debe buscarse es el camino del medio. Por eso traemos el tema hoy a Sala, para que se discuta en un ámbito en el cual las partes puedan conversar, en el cual podamos ponernos de acuerdo y que, en definitiva, no haya perjudicados. Que los comerciantes, que tienen razón, puedan trabajar normalmente y que los vendedores ambulantes, que no tienen trabajo y que también tienen que vivir, puedan trabajar.

Además, señor Presidente, yo quería referirme a aquello de que los decretos deben cumplirse, sin excepciones, como ya dije. Nosotros hemos constatado – y seguramente muchos vecinos del departamento y de la ciudad lo han visto– cómo en algunos lugares de la ciudad algunos comerciantes legalmente instalados, que pagan sus impuestos, han llegado al punto de techar la vereda. ¡Sí, sí, a techar la vereda! Esos también están comprendidos en el decreto. ¡Esos también, señor Presidente, están comprendidos en el decreto!

am.

Y acá no se trata de atacar a los comerciantes, que se entienda muy bien. Se trata de que si el Decreto se va a cumplir, y estamos de acuerdo en que se cumpla, que se cumpla en su total dimensión y que se corrijan todas las situaciones irregulares que existen; las de los vendedores ambulantes, para los cuales habrá que encontrar el camino del medio, que les permita trabajar y vivir, y las situaciones irregulares de algunos comerciantes que están ocupando la vereda. Insisto, no pude acceder al texto del Decreto, sé que hay un Decreto que regula el uso de las veredas.

El señor edil Vassallo me solicita una interrupción. Se la concedo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Danilo Vassallo.

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Gracias.

Tal vez le pueda aclarar algo al compañero edil Echegorri, ya que en el período pasado, como Presidente de la Comisión de Legislación trabajamos en el tema.

El Decreto 2735, del 31/7/96 es el que regula el funcionamiento de las ferias francas en todo el departamento de San José. Esto fue aprobado por todos los Partidos Políticos de la Junta y este Decreto no refería solo a la ciudad de San José, sino también a los centros poblados del departamento.

También existe un Decreto en cuanto al uso de las veredas, pero nada tiene que ver con la instalación de vendedores ambulantes. El Decreto a que se refiere el señor edil es anterior a las dos últimas Legislaturas y se encuentra en la División Arquitectura de la

Intendencia Municipal de San José, en la parte de Permisos de Construcción, pero no recuerdo el número.
Es todo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Echegorri.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Le agradezco al señor edil Vassallo que me haya ilustrado; tenía conocimiento de ese Decreto y me parece que no está referido al problema que se plantea hoy. Insisto, yo conseguí la información a través de los medios de prensa, donde se dice que el Decreto esta referido al uso de las veredas.

Continúo con el tema, señor Presidente.

Nosotros pensamos que este tema hay que abordarlo, que hay que darle el encare que nosotros estamos planteando, contemplando a todas las partes en sus reclamos, que son legítimos. Y, por esa razón, es que queremos presentar una moción a los efectos de que la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Junta lo pueda analizar detenidamente; sabemos que en otros departamentos hay decretos que regulan a los vendedores ambulantes, probablemente pueda ser un punto de partido para comenzar a analizar el tema en la Comisión. Y la moción dice que pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos –como decía- a efectos de que estudie posibles soluciones que contemplen los intereses de ambas partes, de los comerciantes y de los vendedores ambulantes.

Es con este sentido y con esta fundamentación, señor Presidente, que hemos traído hoy este tema, convencidos de que es un tema delicado, que involucra a los vecinos y cualquier tema que involucre a los vecinos de nuestra ciudad debe ser de interés de esta Junta Departamental y debe ser un tema sensible no sólo al Ejecutivo, sino también al Legislativo, a efectos de que se trabaje. Si no existe reglamentación, si no está regulado, bueno, pues trabajemos en el tema, para eso estamos, reglamentemos, regulemos, adaptando la legislación departamental a la realidad que estamos viviendo; a nadie se le escapa que estamos viviendo una realidad económica muy compleja, muy difícil y que, además, se ha profundizado y eso trae consecuencias; las consecuencias están a la vista.

No quiero extenderme mucho más. Esto es lo que queríamos plantear a propósito de este tema, señor Presidente.

Gracias.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Gracias, señor Presidente.

Deseo expresar mi total aprobación a lo manifestado por el señor edil Echegorri, en todos los términos que él lo planteó. Y quiero aclarar que, justamente, hoy en la Media Hora Previa hablaba del tema de la ocupación de las veredas. Porque es un tema viejísimo en esta Junta Departamental que se plantea en este ámbito, generalmente, por personas de la tercera edad que tienen dificultades para circular. También ha sido planteado por personas con discapacidad, que se trasladan en sillas de ruedas o no videntes y que acá no puede ser que haya hijos y entenados, como se dijo hace un rato en otra exposición.

Si las veredas tienen que ser desalojadas por los ambulantes, ese Decreto tiene que ser aplicado a cantidad de situaciones, es decir, a la ocupación de veredas y no precisamente por ambulantes.

Justamente, yo entregué a la Mesa dos álbumes de fotos sobre esta temática. Y no puede haber discriminación; si a los ambulantes que están a la intemperie por problemas laborales, defendiendo lo que va a parar a la olla, se los saca por ocupación de vereda, como fue publicitado por todos los medios –ese fue el argumento que se uso: ocupación de veredas– saquemos entonces a todos los que ocupan veredas. Porque todos sabemos que las ocupan con cualquier cosa, con motos, con autos, con mercaderías, algunas están cerradas. Y, ¿vamos a quitar una fuente laboral por ese tema, cuando es un caos la situación de la ciudad? Entonces sí, hay hijos y entenados.

Yo creo que este tema da para profundizarlo. Yo en la Media Hora Previa expresé con claridad que no estoy en contra de ningún comercio, de ningún comerciante, ni de ningún ciudadano. Pero el derecho del transeúnte, del peatón, de circular por la vereda tiene que ser cumplido.

En relación a los ambulantes, hay que encontrarle el mejor de los destinos porque es gente trabajadora que necesita llevar el pan para su casa.

Es cuanto deseaba expresar, señor Presidente.

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.- Gracias.

Hemos escuchado, señor Presidente, atentamente lo que se ha dicho en Sala; nos hemos ilustrado al igual que los ediles integrantes de las distintas bancadas, previo a esta sesión por parte de los interesados, o por parte de una de las partes interesadas, sobre esta problemática acuciante y que actualmente aqueja a este sector de la ciudad de San José.

Hemos respaldado la inclusión de esta moción con la mejor esperanza de que se pueda llegar a una solución para el tema de los vendedores ambulantes, informales, como me gusta llamarlos, que fueron desalojados de sus lugares habituales en el centro de la ciudad.

mm.

Coincidimos con el señor edil mocionante en que este tema, sin dudas, tiene más de un aspecto, lo cual hace que no sólo tengamos que referirnos – como lo hizo el señor edil Danilo Vassallo– a la legislación vigente referente a ferias francas o vecinales y tampoco específicamente al decreto municipal que legisla sobre ocupación de veredas. Es un tema mucho más complejo. El comercio informal no lo constituye sólo el hecho de que un ciudadano, con su mejor buena fe y amparado en su decisión – como dijo la edila Silvia Cabrera– de llevar el pan a su casa ganado dignamente, se instale en una esquina, en una vereda, en un lugar determinado y así proceda a ejercer la venta. Además, es informal porque también hay una ley en el país mucho más vieja que todas estas reglamentaciones municipales, que establece que es informal todo aquel comerciante que no aporta los impuestos correspondiente. Esa es la razón por la cual, históricamente, no sólo en esta administración concreta, sino en otras también, los comerciantes acuden al Gobierno Departamental para que proteja sus derechos.

Ese fenómeno se da, además, por la falta de organización de ferias francas en la ciudad de San José, no así a nivel del resto del departamento. Es informal por no aportar los impuestos correspondientes y ocupar las veredas. Todo esto constituye un tema central que – coincido con el señor edil Juan Echegorri– se agrava cuando se vive una situación económica que no es la mejor. A partir de ahí, tenemos que plantearnos cuál es la solución para esta situación, cuál es la situación concreta que se puede dar desde el Gobierno Departamental, desde la Junta Departamental. Porque, si algo hay que hacer por honestidad a la investidura que cada uno tiene, por honestidad al Cuerpo y al ejercicio de la profesión de edil es buscar una solución a este problema.

Tenemos que encontrar una solución por honestidad en la relación que tenemos con estos vecinos del pueblo de San José, un pago chico, un pago parroquiano, porque en el problema de cada vendedor ambulante, del que vende churros, del que vende maníes, del que vende cuadros, vemos un rostro humano, porque nosotros los conocemos y sabemos quiénes son.

Hay que ser honestos y hablar con crudeza del tema. Nosotros respaldamos la moción y respaldamos las palabras expresadas en Sala con anterioridad. Vamos a tratar de buscar una solución, pero, ¿cuál es la solución? Tenemos el caso del departamento de Montevideo en el que ha proliferado de tal manera el informalismo que hoy también es un caos. Y quiero, expresamente, acotar que no decimos esto para generar un debate político, porque tenemos la mala costumbre de decir, desde que el Frente Amplio obtuvo la Intendencia de Montevideo, que cada vez que se hace una referencia hacia Montevideo hay intención política. Saben los ediles que me conocen que no lo hacemos con ese sentido. Sí decimos que con el ánimo de reglamentar se terminó dando una situación de hecho, hoy vigente, por la que el comerciante que paga sus impuestos formalmente tiene – quizás con más protección – al comerciante informal en la puerta de su comercio.

Entonces, no es un tema nada fácil. En la pasada Legislatura, nosotros integramos la Comisión de Legislación y allí se legisló sobre la instalación de ferias francas o ferias vecinales. Arribamos a una solución específica con el aporte, el apoyo expreso y el consenso del Centro Comercial de Rincón de la Bolsa, del Centro Comercial de Villa Rodríguez, de los comerciantes formales aglutinados de Eilda Paullier, del Centro Comercial e Industrial de Libertad, del Centro Comercial e Industrial de San José, de la Intendencia Municipal de San José y sus delegados, de la Junta Departamental unánimemente y de los feriantes de Villa Rodríguez, de Eilda Paullier, de Libertad y de Rincón de la Bolsa.

El tema del informalismo es un tema preocupante. Acá hay ediles de Rincón de la Bolsa y algunos muy próximos a la realidad social de esa zona del departamento. Saben que comenzó siendo la feria vecinal de Rincón de la Bolsa – que es una de las más lindas para visitar, la más grande– una vez por semana y hoy ocupa prácticamente la totalidad de la semana.

De manera que, estamos de acuerdo con el compañero edil Juan Echegorri, a esta situación tenemos que buscarle una solución. Vamos a ponernos a trabajar. Sin duda, una medida es procurar legislar en la materia. ¿Qué es legislar? Me pregunto porque así se hizo saber por parte de un señor edil. Específicamente es reglamentar el ambulatismo en ferias vecinales. Porque, de alguna manera, la feria franca o la feria vecinal es la organización de este tipo de venta callejera informal, de manera tal que esté controlada legalmente y que no afecte la fuente de ingresos de esta gente que se dedica a ello, obviamente porque no tiene otra cosa, no tiene otro

trabajo, porque a ellos les gustaría vivir de otra manera.

Si hay otra solución, yo me temo que pueda terminar siendo lo que es en el litoral el baga-shopping de Salto. Por la prensa, en los últimos días hemos sabido en qué está esa situación. O puede terminar siendo como la situación que yo describía de Montevideo, donde se da esa protección que entendemos tiene a veces el informalismo, o inclusive los casos de algunas de las más populares ferias, como la de Villa Biarritz –¿quién no la conoce?– en la que sabemos que los propios comerciantes constituidos legalmente tienen su local informal.

Éste es un todo un tema muy complejo. Yo voy a respaldar esta iniciativa del edil Juan Echegorri en el sentido de que las palabras vertidas en Sala pasen a la Comisión de Legislación, como manera de procurar incidir en la legislación vigente, mejorar, proponer algo concreto. Pero también quiero proponer que el señor Intendente atienda personalmente esta situación porque, evidentemente, el Intendente está dando cumplimiento a una legislación vigente. No está haciendo nada nuevo, está haciendo cumplir la reglamentación municipal. Así se lo hicimos saber a las personas que están involucradas directamente en esta situación. Les dijimos la verdad. Pero no se puede evitar el diálogo, creo que hay que hablar porque la situación que hay que atender es la de ahora, no la que va a generar la Junta cuando trate el tema en una comisión. Nosotros nos vamos a reunir en comisión, donde como buen órgano pluralista, legislativo y parlamentario, vamos a discutir sus buenos días, quizás pasen quince, veinte días, un mes o más, dependerá de nosotros. Pero tenemos una situación ahora, frontal, en la que tenemos que decir la verdad. Tenemos que decir que quizás – y le saco el quizás– no esté bien el informalismo. Pero tenemos que buscarle una solución paliativa.

Recordamos que en la Legislatura anterior, en determinado momento, se planteó a los vendedores ambulantes – muchos de ellos están hoy en la Barra– que se trasladaran del centro de la ciudad. Esa medida fue aceptada, de alguna manera, por el comercio constituido. Como medida paliativa, los vendedores ambulantes se instalaron, algunos días, en el entorno de la terminal. Al tiempo eso no resultó y se volvió a generar de hecho la situación que hoy motiva esta sesión.

Tenemos que arribar a medidas como ésta, mediante el diálogo con quien para hoy – no para dentro de un mes– dé alguna solución. Es el Gobierno Departamental, el señor Intendente, quien tiene que dar la posibilidad de llegar a una solución. Entonces, al

tiempo que anunciamos el respaldo a esa moción del señor edil Juan Echegorri, le vamos a pedir que hoy el señor Intendente atienda a estas personas con el motivo de hablar con franqueza.

Les decimos – hoy ellos están en la Barra, pero ya se lo dijimos de frente– que hay que proteger al comercio de San José que también está asumiendo despidos, entre otras cosas, por el informalismo y por la situación económica del país. Vamos a asumir este tema que es muy caro porque hay familias detrás, con crudeza y con realismo.

En concreto, señor Presidente, nosotros nos plegamos a la moción que expuso el señor edil Juan Echegorri, que es del Encuentro Progresista, para pasar el tema a comisión y tratar de incidir en la legislación vigente. A mi entender, la legislación es bastante nueva y está vigente, pero sí se puede mejorar. Además, también vamos a pedirle al señor Intendente que se ocupe del tema, que reciba a esta gente, para tratar el tema como debe ser, en forma tripartita y decir las cosas de frente. Eso va a llevar a la gente a tenerle más confianza en el Gobierno Departamental, a los actores políticos y así seguirán acudiendo a esta caja de resonancia que es esta Junta Departamental.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.– Ha llegado a la Mesa una moción. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

“MOCIÓN:

Para que se prorrogue la hora hasta terminar el tema.

Alfredo Ciriani. Edil.”

SEÑOR PRESIDENTE.– Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.– Señor Presidente: queremos hacer una aclaración acerca del tema. La intervención siempre clara y elocuente del señor edil Camy nos hace ver que quizás haya que darle un enfoque distinto al tema y en vez de pasarlo a la Comisión de Obras y Servicios deba ser pasado a la Comisión de Legislación, que es el ámbito natural donde se legisla.

Queríamos agregar, brevemente, algo más. Es cierto lo que dice el señor edil Camy, el tema no es

sencillo, el tema no es fácil de resolver; yo no dije que lo fuera, yo dije que nosotros estamos para eso.

am.

Probablemente, pase por cambiar la legislación vigente o por crear una nueva, no lo sé, habría que sentarse a conversar, a discutir, escuchando a las partes involucradas; estoy seguro que todos tenemos la voluntad de hacerlo.

Nosotros en principio –y esto se lo digo al señor edil Camy- teníamos la aspiración de integrar una comisión tripartita encabezada por el Intendente Municipal e integrada por vendedores ambulantes y por el Centro Comercial. Pero, en función de una transacción política, para que este tema pudiera tratarse, accedimos a que el tema se pase, para su estudio, a una comisión de la Junta Departamental.

Quería aclarar esto porque coincido con algunos conceptos vertidos y me pareció importante decir que nosotros lo vemos de la misma forma.

Estamos pidiendo, entonces, que pase a la Comisión de Legislación.

Gracias.

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Gracias, señor Presidente.

Sin lugar a dudas, estamos ante un grupo de compañeros trabajadores que se ganan el pan de cada día como vendedores ambulantes, por lo tanto, necesitan soluciones rápidas.

Yo iba a ser breve en mi intervención dado que se estaba por terminar la hora e iba a solicitar que, además del pase a las comisiones respectivas –creo que es acertado a la Comisión de Legislación que durante el período anterior trabajó en estos temas- cuatro ediles, uno de cada Partido conjuntamente con una delegación de los vendedores ambulantes, sean recibidos por el señor Intendente Municipal a los efectos de buscar una rápida solución del problema; de esta forma no habría que esperar quince o treinta días para que se efectúen las reuniones de comisión.

Hacemos llegar a la Mesa una moción para que se constituya una comisión con los vendedores ambulantes que sea recibida por el señor Intendente a la brevedad.

Es cuanto quería manifestar.

Gracias.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Gracias, señor Presidente.

Nosotros, señor Presidente, en nuestra bancada estuvimos reunidos con el grupo de vendedores ambulantes afectados por la aplicación de este Decreto.

Como bien decía el señor edil Camy, que hay una reglamentación, legislación y ordenanza, que fue producto de la Legislatura pasada, que de alguna manera ordena el funcionamiento de las ferias francas o vecinales. En la ciudad de San José no existen, se están haciendo en el Mercado Municipal, en un lugar cerrado, donde un día a la semana funciona una feria franca.

En Rincón de la Bolsa hay mucha cantidad de ferias; ivaya si sabremos, señor Presidente, durante dos años de campaña electoral, varias veces recorrimos esas ferias; las conocemos casi todas.

Y en la ciudad de Libertad, para ordenar lo que antes pudo ser un comercio informal, en esta Junta Departamental, con un ex edil de aquella zona, presentamos acá – por el 85, 85- un proyecto para la creación de la feria vecinal de Libertad que aún está funcionando.

Yo creo, señor Presidente, que el problema de los llamados vendedores informales, no se reglamenta de buenas a primeras, de un día para otro, ni se ordena dentro de lo que podría ser una feria vecinal como, por ejemplo, la que funciona en el Mercado; la venta de ellos es diaria; es una venta de un puesto semiambulante, casi fijo e, incluso, los clientes saben donde ubicarlos; es una venta que se ha transformado en un medio de vida para estas familias; es una venta que exige cierto grado de idoneidad, de profesionalidad; tiene que gustar vender en la calle; si se quiere, son los de la profesión más antigua y folklórica.

Entonces, pasar el tema a la Comisión de Legislación, podría ser una medida acertada si tuviéramos tiempo. Esta Comisión –que estoy seguro va a trabajar concienzudamente en el tema –va a tener que informarse, conseguir material de otros departamentos; va a tener que estudiar profundamente para que lo que se vaya a legislar no violente ninguna otra norma. Creo que va a llevar mucho tiempo legislar en la materia para hacer las cosas bien. Y el problema es de ahora, es de ayer.

Esa es la razón por la cual nosotros fundamentábamos la posibilidad de que pasara a la Comisión de Servicios Públicos para que empezara a hacer gestiones en forma inmediata. Porque recién se están creando e integrando las comisiones y yo creo que tenemos que jerarquizarlas y darles el trabajo que tienen que hacer; no podemos superponer comisiones, ni generar compromisos de comisiones con gente ajena

al Cuerpo que, incluso, no sabemos si tienen la voluntad de integrarla.

Sin duda, las partes involucradas saben quiénes son los ediles que integran esa Comisión, incluso pueden saber sus domicilios, los días de reunión, a los efectos de entregarles documentación. De esa manera se haría un trabajo serio y responsable de este Cuerpo que ya está integrando las comisiones.

Por lo tanto, no estoy de acuerdo en formar comisiones especiales que, probablemente, no les den al tema el mejor tratamiento.

Reitero, creo que tenemos que jerarquizar las comisiones que tiene el Cuerpo.

El señor edil Vassallo me solicita una interrupción. Se la concedo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Vassallo.

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Gracias.

Para comodidad del señor edil Bonnahón retiramos la moción y solicitamos que la Comisión de Legislación, que ya está integrada, se reúna, conjuntamente con los vendedores ambulantes, con el Intendente Municipal. Que los integrantes de la Comisión hagan un esfuerzo y soliciten, rápidamente, ser recibidos por el señor Intendente, a los efectos de solucionar lo antes posible este problema.

Gracias.

mm

SEÑORA SILVIA CABRERA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Sí, cómo no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir la señora edila.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Señor Presidente: lo mío es coincidente con lo planteado por el señor edil Danilo Vassallo. Entiendo que la Comisión de Legislación también puede hacer las gestiones. Va a tener cinco años para legislar, porque es nuevita, flamante, va a ser recién estrenada y también puede hacer los contactos necesarios. Creo, realmente, que es la comisión indicada.

Era cuanto quería expresar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en el uso de la palabra el señor edil Alexis Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: decíamos que, sin perjuicio de que la Comisión de Legislación estudie el tema - y yo creo que es conveniente que lo estudie puesto que hay que legislar para el futuro- la Comisión de Obras y Servicios Públicos también, de alguna manera, tiene la obligación de tratarlo. No hay dificultades, señor Presidente, para

que la Comisión de Legislación estudie la posibilidad de legislar sobre el tema y la Comisión de Obras y Servicios Públicos trate de ordenar, de complementar, de dar ideas, de coordinar entre las comisiones de este Cuerpo a los efectos de que salga un mejor trabajo.

A la Comisión de Legislación lo que le corresponde específicamente es legislar al respecto, reunir documentación, adecuarla a los medios de la ciudad de San José y de esa manera hacer, con tiempo, una resolución necesaria y ordenada.

Yo sugiero, señor Presidente que, como en este caso, lo que abunda no daña, ya que hay voluntad de que pase el tema a la Comisión de Legislación, que también se pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos. Creo que la Comisión de Legislación debe dedicarse a legislar, a reunir la documentación, a adecuar lo que hay y la Comisión de Obras y Servicios Públicos debe tratar de ir buscando medidas complementarias, de acuerdo entre las partes, por el bien de estas familias que, hoy por hoy, fueron desalojadas en el cumplimiento de un decreto que está vigente. También, señor Presidente, comercios establecidos lo están incumpliendo, y yo creo que la medida debe ser absolutamente igual para todos. Además, tengamos en cuenta, señor Presidente, que la ordenanza que hay para ferias no soluciona el problema.

Estoy mocionando, concretamente, señor Presidente, para que el tema pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos. Así lo habíamos conversado y nos pusimos de acuerdo con los involucrados en este caso de los vendedores ambulantes.

La Comisión de Legislación, indudablemente, tiene que legislar al respecto y lo puede hacer coordinando esfuerzos con la Comisión de Obras y Servicios Públicos. Sería una buena práctica que en la Junta Departamental, comisiones que están trabajando sobre el mismo tema, pudiesen coordinar trabajo, funcionar en conjunto y, de esa manera, sacar lo mejor en el plazo correspondiente y no obligar a la Comisión de Legislación a que legisle en forma rápida, lo que muchas veces puede acarrear algún error que después tendríamos que modificar.

Por esa razón estoy planteando el pase del tema a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Es todo. Gracias.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señor Presidente: estamos totalmente de acuerdo con la urgencia que se le pretende dar al tratamiento de este tema, porque entendemos que es un hecho que no

puede esperar que una Comisión de esta Junta, – cumpliendo con su tarea efectiva– tenga la posibilidad, en el corto plazo, de solucionar un tema que urge, como lo expresaron los señores ediles que me antecedieron en el uso de la palabra, porque así lo comprenden.

Creemos, así lo hemos pensado, que lo ideal en este momento hubiera sido la suspensión de la medida por parte del señor Intendente hasta tanto se pusiera en funcionamiento todo este sistema de comisiones y reuniones entre las partes interesadas que llevara a liquidar el tema. Creemos que ése hubiera sido un paso razonable que nos permitiría, en un clima de mayor confianza y distensión, tratar de solucionar el tema a la brevedad.

Entendemos que ese tratamiento urgente que nosotros pretendíamos que tuviera por finalidad buscar, en el corto plazo, la solución al tema, seguramente no es lo que va a poder hacer que salga una reglamentación buena, concienzuda, consensuada, que realmente solucione el tema. Pienso que todo este trabajo va a tener que ser realizado con todas las garantías que el caso requiere, de manera que, cuando arribemos a una solución, sea la que más se aproxime a la que todos entendemos como necesaria y conveniente, porque involucra – como decíamos al principio– a mucha gente del departamento.

Creemos también que la Comisión de Legislación tiene que ser la encargada de mantener el tipo de reuniones de la que se hablaba hoy, porque en la medida en que la Comisión de Legislación tiene que legislar, tiene que informarse al dedillo y al detalle de todo lo que implica el tratamiento del tema sobre el cual tiene que legislar. Por lo tanto, sería conveniente que estuviera en todas las etapas de negociación posible. De esa manera, la comisión estaría escuchando, en ese proceso de reuniones, las voces de todos y cada uno de los involucrados en este tema, permitiéndoles de esa manera integrar, conjuntamente con los materiales que le sean entregados de otras Juntas Departamentales, un borrador de trabajo que finalice en una reglamentación que, no digo que termine con el tema, pero que por lo menos se aproxime al ideal.

Nosotros, sinceramente, señor Presidente, seguimos pensando que sería ideal enviar una minuta de comunicación al señor Intendente a los efectos de que suspenda la medida. Pero, considerando que se piensa darle trámite urgente al tratamiento con la Comisión de Legislación, más los interesados y el señor Intendente, estaríamos dispuestos a aceptar esa medida, siempre que se concrete en el plazo más breve posible.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR OSCAR OSTAZO.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR OSCAR OSTAZO.– Señor Presidente: se ha traído a Sala un tema que es grave y muy sensible y que a todos nos preocupa porque todos tienen razón. Tanto tiene razón el comerciante instalado cuando reclama, como el vendedor informal o ambulante – como se le quiera llamar– porque lo que está buscando es el sustento de su familia, pues no tiene un trabajo estable.

Entonces, cuando en la reunión de coordinadores de bancada, que se realizó para ver qué mociones se iban a considerar esta noche, el señor edil Juan Echegorri nos planteó el tema y sugirió la designación de una comisión, que después la anunció aquí, en el Plenario, en la que se reunieran las tres partes – el Ejecutivo Comunal, el Centro Comercial y los vendedores ambulantes– para que con la rapidez que el caso requiere, se llegara a algún acuerdo, a mí me entusiasma la idea, pues se trata de un tema que se debió resolver, no mañana, sino ayer. Pero, las cosas están como están.

Ahora, con respecto a lo que se ha conversado en Sala, yo no me opongo, si es que hay un vacío en la legislación, a que se encare el tema y se trate de hacer lo necesario. Me parece bien que la Comisión de Legislación o la Comisión de Obras y Servicios Públicos integrada encare la situación. Pero, mientras esto se resuelve, ¿qué hacemos con la gente?

Entonces, creo que razones debe haber tenido el señor edil Echegorri para haber dejado de plantear la creación de esa comisión tripartita que encarara ya, mañana mismo, el tema pero a mí me preocupa qué va a pasar, porque por rápido que se quiera andar, el trámite va a demorar. Le pediría al señor edil Juan Echegorri que plantee el tema, pues yo creo que la Junta, si a todos realmente nos preocupa esta situación, lo va a apoyar. Así veríamos, de qué forma, conversando las tres partes, con la rapidez que la Junta pueda encarar el tema, encontramos a la brevedad una solución a esta situación que, sin duda, nos preocupa a todos.

am.

Le hago el pedido al señor edil; no sé los motivos que podrá tener para no haber planteado la comisión que proyectaba, pero me atrevo – y le pido disculpas por ponerlo, de repente, en una situación que no es la más cómoda– a decir que creo que podría ayudar a superar la situación que hoy estamos comentando.

Gracias.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Sí, señor Presidente, fui aludido y no tengo más remedio que responder.

Es cierto lo que está afirmando el señor edil Ostazo en el sentido de que nosotros propusimos, en la reunión de la coordinación de bancadas, la integración de una comisión tripartita, encabezada por el Intendente Municipal e integrada por una delegación del Centro Comercial y delegados de los vendedores ambulantes. Eso es cierto, es así. Pero también es cierto que después, producto de una transacción política para que este tema se incluyera en el orden del día, no tuvimos más remedio que deponer nuestra intención a efectos de que el tema, efectivamente, fuera considerado. Porque, lo importante, en definitiva, era que el tema se considerara y que avanzáramos en la solución del problema.

Si nosotros manteníamos nuestra aspiración, quizás el tema no se hubiera considerado hoy y, entonces, lo que hubiera ocurrido hubiera sido que estos trabajadores se hubieran ido con las manos vacías de la Junta Departamental; que los comerciantes hubieran terminado contentos porque se echó a todos los vendedores ambulantes, pero, en definitiva, el gravísimo problema social de esta gente que no tiene trabajo y que no tiene otro medio de vida, no hubiera quedado solucionado.

Así que optamos por ese camino, señor Presidente, buscando llegar a los consensos y acuerdos políticos. Y tengo la sospecha de que si insistimos en el tema, no va a salir en esos términos, por lo menos, así se nos dijo cuando lo planteamos.

Gracias.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Gracias.

Por supuesto que coincidimos con la primer intervención que realizó el señor edil Echegorri; creemos que es bueno que se hayan empezado a aplicar los Decretos; todo parte a raíz de un planteamiento del Centro Comercial, pero a no olvidarnos que aquí tenemos problemas con la construcción, cosa a la que ningún edil hizo referencia; en la mayoría de las construcciones que se están haciendo en la ciudad no se deja una senda para los peatones.

Antes de entrar a Sala estuvimos dialogando con los amigos vendedores; después mantuvimos un contacto telefónico con el señor Intendente y le transmitimos la conversación mantenida con los

vendedores, inclusive algunas propuesta realizadas por ellos mismos, analizando posibles lugares para su instalación.

Por lo tanto, quiero hacerles saber a los señores ediles y a los vendedores que es voluntad del señor Intendente empezar mañana mismo a conversar sobre el tema.

También pienso que para algo tenemos las comisiones de la Junta, no tenemos necesidad de crear otras, de lo contrario, que lo contrario que se modifique la reglamentación y se saque alguna que esté de más.

Mañana nos pondremos en contacto nuevamente con el señor Intendente y, quizás, el miércoles o el jueves estemos buscando una solución rápida; invitaríamos a los compañeros que integran Legislación para que nos acompañen, como también a los propios interesados.

Esa es la propuesta que yo hago y, reitero, la voluntad del señor Intendente.

Gracias.

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.- Señor Presidente: nosotros vamos a respaldar el pase a la Comisión de Legislación, que se propuso en primer orden; no así el pase a Servicios Públicos y lamentamos discrepar con el compañero edil Bonnahón. Porque no aceptamos que la Comisión de Legislación esté para legislar y las de más para complementar en la temática y en el trabajo en función de su definición como comisión. Todas las comisiones están para legislar. Según la expresión de deseo que se hace en Sala sobre la solución de un tema, tiene que volver legislado de esa comisión, pero a toda las comisiones les compete legislar. Como en la primer moción se planteó la Comisión de Legislación, vamos a votar a esa Comisión y no a más, porque entendemos que sería darle al tema más burocracia, más dilatación y, a la Comisión que le caiga el tema, le corresponde trabajar lo antes posible y con sentido de urgencia.

También pensamos que la iniciativa de hablar con el señor Intendente Municipal tiene que concretarse mañana mismo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa quiere hacer una consulta respecto de la primer moción presentada, firmada por los señores ediles Echegorri y Ciriani, ya que aparecen dos propuestas; una que pase a la Comisión de Legislación, no así como estaba firmada anteriormente, a la Comisión de Obras y Servicios

Públicos, de acuerdo a lo que ha expresado el señor edil Echegorri.

También hay otra moción, presentada por el señor edil Bonnahón, que solicita que el tema pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Por lo tanto, tendremos que ponernos de acuerdo, de lo contrario, las pasaríamos a votar por separada.

El señor edil Ciriani me indica que retira la firma de la moción. Pasaríamos a votar la primer moción que quedaría firmada solamente por el señor edil Echegorri. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Para que lo expresado en Sala sobre el tema, pase a la Comisión de Legislación a efectos de que estudie posibles soluciones que contemplen los intereses de ambas partes, comerciantes y vendedores ambulantes. Firma Juan Echegorri. Coordinador Bancada Encuentro Progresista-Frente Amplio."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

18 en 31. Afirmativa. MAYORÍA

Secretaría le da lectura a la segunda moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Para que la Comisión de Legislación, conjuntamente con los vendedores ambulantes, sea recibida por el señor Intendente. Firma el señor edil Danilo Vassallo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

12 en 31. Negativa. MAYORÍA

Secretaría le da lectura a la tercer moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Para que el tema en discusión pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos. Alexis Bonnahón. Edil."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

13 en 31. Negativa. MAYORÍA

◆ SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 23.27)

**José Luis Falero
Presidente**

**Juan Carlos Barreto
Primer Vicepresidente**

**Julio C. Rebollo
Secretario General**

**Ana María Valerio
María Montero
Cuerpo de Taquígrafas**

**Ana María Valerio
Responsable de compaginación**

mm.

ÍNDICE

A	
Alexis Bonnahón.....	1, 11, 12, 13, 14, 21, 24
ALEXIS BONNAHÓN.....	8, 10, 11, 13, 15, 20, 21
Alfredo Ciriani.....	1, 2, 7, 8, 12, 19
ALFREDO CIRIANI.....	8
Álvaro Pianzzola.....	1, 2, 7, 8, 9
ÁLVARO PIANZZOLA.....	2, 7, 8, 13
Amílcar Buffa.....	1
Andrés Pinaluba.....	1, 11, 12, 13
ANDRÉS PINTALUBA.....	11, 12, 13
asistencia.....	1
Asistencia.....	8
ASISTENCIA.....	1
asuntos a tratar.....	2
ASUNTOS A TRATAR.....	2, 9
asuntos entrados.....	1
ASUNTOS ENTRADOS.....	1
B	
Banco de Previsión Social.....	5, 6
BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL.....	1, 5
C	
Carlos Amonte.....	1, 2
CARLOS AMONTE.....	2
Carlos Daniel Camy.....	1
CARLOS DANIEL CAMY.....	17, 23
Carlos Rodríguez.....	1
Celso Rodríguez.....	1, 2, 7
CELSO RODRÍGUEZ.....	7
cuarto intermedio.....	6, 7, 8
CUARTO INTERMEDIO.....	6, 7, 8
D	
Daniel Bentancor.....	1
Daniilo Vassallo.....	1, 10, 11, 16, 18, 21, 24
DANILO VASSALLO.....	9, 16, 20, 21
E	
Elzeario Boix.....	1
ELZEARIO BOIX.....	6, 15
Enrique Rodríguez.....	1
F	
Fredy Fabre.....	1
G	
Gustavo Bares.....	1
H	
Heber Berto.....	1
Horacio González.....	1, 4, 5, 6, 7
HORACIO GONZÁLEZ.....	4
Hugo Poggio.....	1
J	
Jesús Pérez.....	1, 13, 14
JESÚS PÉREZ.....	23
José Luis Falero.....	1, 7, 24
JOSÉ LUIS FALERO.....	1
José Pedro Sfeir.....	1
JUAN PEDRO MANGADO.....	9
Juan Carlos Alfaro.....	1
JUAN CARLOS ALFARO.....	12
Juan Carlos Barreto.....	1, 2, 3, 4, 6, 7, 24
JUAN CARLOS BARRETO.....	1

Juan Chiruchi.....	14
Juan Echegorri.....	1, 8, 9, 18, 19, 22, 24
JUAN ECHEGORRI.....	15, 17, 19, 23
Juan Pedro Mangado.....	2
Juan Rodino.....	1
Julio Fernández.....	1, 2
JULIO FERNÁNDEZ.....	1
JULIO REBOLLO.....	7, 8, 9
juramento.....	1, 2, 7, 8
JURAMENTO.....	2
M	
Media Hora Previa.....	2, 3, 17
MEDIA HORA PREVIA.....	1, 2
Mirta Mascheroni.....	1
mociones.....	2, 12, 13, 15, 22
Mociones.....	7
MOCIONES.....	1, 7
N	
Nelson Hernández.....	1, 6
NELSON HERNÁNDEZ.....	6
Norma Stéfano.....	1, 5
NORMA STÉFANO.....	5
O	
Oscar Ostazo.....	1, 7, 8, 10
OSCAR OSTAZO.....	12, 22
P	
Pedro Zamora.....	1
R	
Reina Martínez.....	1, 7
Rita Quevedo.....	1
Rita Scholderle.....	1
Ruben Bacigalupe.....	1
S	
Silvia Cabrera.....	1, 3, 14, 18
SILVIA CABRERA.....	3, 10, 14, 17, 21
Soledad López.....	1
W	
Washington Miranda.....	1, 7
WASHINGTON MIRANDA.....	10, 14, 21